
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 6

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO: 089			
FECHA:	mayo 26 de 2022	HORA DE INICIO:	11:00am
		HORA DE FINALIZACIÓN:	06:00pm
LUGAR:	SECRETARIA DE CULTURA.		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de CULTURA del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción primer Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 30 de abril, en cumplimiento al cronograma establecido bajo responsabilidad de la Secretaria de CULTURA en acciones preventivas propuestas en el mismo.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista Profesional Universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaria de CULTURA del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción primer Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 30 de abril de 2022, especialmente a lo que respecta a las estrategias, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los riesgos e indicadores del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío", vigencia 2022.	<p>José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión.</p> <p>Luis Fernando Quiceno bedoya-Profesional universitario Contratista Oficina Control Interno de Gestión.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción primer Cuatrimestre vigencia 2022 con corte a 31 de abril.	<p>José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión</p> <p>Luis Fernando Quiceno bedoya-profesional universitario oficina de control interno de Gestión.</p>
---	--	--

DESARROLLO TEMATICO


El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión , con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción primer Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 30 de abril de 2022 , que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, la oficina de Control Interno solicitó a la Secretaria de Cultura enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nro. S.A 60.07.01-00436 de fecha 02 de mayo de 2022 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron aportadas mediante oficio S.C.140.136.01- 00502 con fecha de Radicación mayo 12 de 2022.

El proceso de la Secretaria de Cultura articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron allegadas físicamente aportando (1) un cd, donde están consignadas, las cuales fueron verificadas de manera efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de la Secretaría de Cultura las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

RIESGO 1: “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar los recursos del sector cultural”

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

La Secretaria de cultura establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) controles así:

Control 1: El comité asesor técnico de proyectos, implementará un procedimiento y formato de verificación de idoneidades para la selección de jurados en el proceso de evaluación de los proyectos de concertación y estímulos, para el proceso de contratación a un ente externo; donde se identifique los términos de referencia; dejando como evidencia el procedimiento y formato de verificación de requisitos establecido. En caso de incumplimiento se reporta al Secretario de Cultura para posterior plan de mejoramiento.

Control 2: El Secretario de Cultura realiza seguimientos a las ejecuciones de los recursos públicos asignados al sector cultura, de conformidad a la concertación y planificación de las diferentes políticas culturales a través de los diferentes espacios de participación como el Consejo Departamental de Cultura, el cual se realiza de manera semestral. En los espacios de participación ciudadana donde se identifiquen debilidades en el proceso de selección y/o inconsistencias de carácter presupuestal, se realizará la respectiva denuncia a entes de control y se remitirá informe de hallazgos identificados a la Oficina de Control Interno de Gestión, solicitando inclusión en Plan de Auditoría Interna de la Administración Central Departamental, con un término no mayor a seis (06) meses.


La Secretaria establece para el cumplimiento de los 2 controles, los siguientes INDICADORES:

INDICADOR 1: N° de Matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias / N° de convocatorias *100.

OBSERVACION: A la fecha el proceso de selección del Comité Evaluador de los proyectos y propuestas de Concertación y Estímulos se realiza por medio de una selección abreviada de mínima cuantía la cual está en proceso de asignación del que cumplió los requisitos y de esta manera, pasará al comité de concertación conformado por el representante del Consejo y los Alcaldes para la posterior validación de las hojas de vida de los evaluadores.

FORMULA: $1 / 1 * 100 = 100\%$

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

Evidencias: Un (1) Cd adjunto con registro de las evidencias.

INDICADOR 2: "Nº de actas de consejos de seguimiento a las convocatorias / Nº de reuniones de consejos realizados *100

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

OBSERVACION: El 23 de febrero de 2022, el Secretario de Cultura y el Consejo Departamental de Cultura, llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria donde asisten once (11) Consejeros en representación de las diferentes áreas artísticas y culturales. En el punto 6 del acta, se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo Departamental de Cultura aprobándose el plan para la vigencia 2022, dando a conocer las cuatro líneas del Plan: PLANEACIÓN, GESTIÓN, ARTICULACIÓN y VEEDURIA CIUDADANA.

. El 03 de marzo de 2022, el Secretario de Cultura y el Consejo Departamental de Cultura, se reunieron con el objetivo de tratar el tema del FONDO MIXTO.

. El 30 de marzo de 2022, el Secretario de Cultura y el Consejo Departamental de Cultura, La secretaria de Cultura, informa en dicha reunión la presentación del programa de profesionalización de Artistas Quindianos en las áreas de:

Licenciatura en danza

Licenciatura en música

Licenciatura en teatro

Licenciatura en artes plásticas

Como no se evidencian malos manejos de los recursos públicos del sector cultura, no se realizaron denuncias públicas en los medios ni en organismos de control.

FORMULA: $03 / 03 * 100 = 100\%$

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

Evidencias: Un (1) Cd adjunto

SEGUIMIENTO PACC:


"PRIMER COMPONENTE:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN"

4 - Monitoreo y Revisión

Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de abril.

Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de agosto.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental

No. de monitoreos y revisiones realizadas 1/ No. de monitoreos y revisiones programados 3*100

Avance: 33.3%


Evidencias: S.C.140.136.01-00502 Radicado mayo 12 del 2022 con un (1) Cd anexo, con las respectivas evidencias del monitoreo.

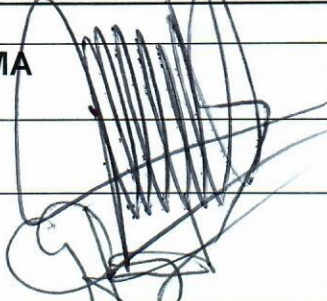
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifico el avance de los indicadores para la mitigación de riesgos 1 efectivamente los indicadores de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción primer Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 30 de abril de 2022 de la Secretaria de Cultura, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento ya que la Secretaría para el presente seguimiento cuenta con un avance positivo a los indicadores propuestos.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La Secretaria de Cultura articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.	Vigencia 2022	Secretaria de Cultura	La Secretaria de Familia da cumplimiento con el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

FECHA Y LUGAR PROXIMA REUNION			
NOMBRE REUNIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos		Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya		Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Luis Fernando Quiceno Bedoya	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Contratista-Oficina de Control Interno de Gestión.	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG